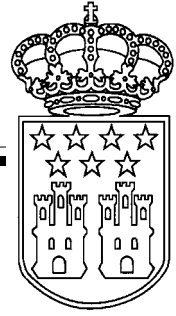


— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 597

IV Legislatura

Comisión de Investigación sobre el Presunto Fraude en la Venta de Gasolinas

Presidencia

Ilmo. Sr. D. José Manuel Berzal Andrade

Celebrada el lunes 30 de marzo de 1998

Orden del día:

1.- Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, de don Baldomero Jávega Plaza, propietario de la estación de servicio Baldomero Jávega Plaza, S.A. sita en el Km. 2.400 de la carretera Madrid-Barajas.

C. 154/98 R. 1481 (IV)

C. 273/98 R. 2941 (IV)

C. 178/98 R. 1574 (IV)

2.- Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, de don Antonio Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio Etessa, sita en la carretera de Andalucía Km. 6.700.

C. 154/98 R. 1481 (IV)

C. 272/98 R. 2940 (IV)

C. 178/98 R. 1574 (IV)

3.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.
pág. 16239
- Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, de don Baldomero Jávega Plaza, propietario de la estación de servicio Baldomero Jávega Plaza, S.A. sita en el Km. 2.400 de la carretera Madrid-Barajas.**
C. 154/98 R. 1481 (IV)
C. 273/98 R. 2941 (IV)
C. 178/98 R. 1574 (IV)
pág. 16239
- Retirada de la comparecencia.
pág. 16239
- Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Lucas Giménez.
pág. 16239
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 13 minutos.
pág. 16239
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 53 minutos.
pág. 16239
- Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, de don Antonio Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio Etessa, sita en la carretera de Andalucía Km. 6.700.**
C. 154/98 R. 1481 (IV)
C. 272/98 R. 2940 (IV)
- C. 178/98 R. 1574 (IV)
pág. 16239
- Lectura de los derechos del compareciente.
pág. 16239-16240
- Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 16240-16241
- Exposición del Sr. Propietario de la estación de servicio Etessa.
pág. 16241
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Muñoz Abrines.
pág. 16242-16243
- Interviene el Sr. Propietario de la estación de servicio Etessa, dando respuesta a los Sres. Diputados.
pág. 16243
- Intervienen, para fijar posiciones y pedir aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Ruiz Castillo.
pág. 16243
- Ruegos y Preguntas**
pág. 16243
- No hubo ruegos ni preguntas.
pág. 16243
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos.
pág. 16243
-
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente a la Comisión de Investigación creada al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid, fijada para el día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día, pasamos al primer punto del mismo.

Comparecencia de D. Baldomero Jávega Plaza, propietario de la estación de servicio Baldomero Jávega Plaza, S.A., sita en el km. 2400 de la carretera Madrid-Barajas a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.

C. 154/98 R. 1481 C. 273/98 R. 2941 y C. 178/98 R. 1574 (IV)

Quiero indicar a SS.SS. que esta comparecencia tiene que decaer, debido a que minutos previos a las cinco de la tarde, hora fijada para el inicio de esta Comisión, se ha hecho llegar a esta Mesa, a través de un sobrino de don Baldomero Jávega Plaza, un informe médico del Sanatorio de Nuestra Señora del Rosario, en el cual se indica que este señor ingresó el día 23 de marzo de 1998, indicándose en el informe que el juicio clínico es un infarto agudo de miocardio infero-posterior. Según este primer informe, la fecha de alta fue el 26 de marzo del 98, pero se adjunta otra nota del mismo sanatorio, firmada y sellada, en la cual se indica que permanece ingresado el día 30 de marzo. En este informe se indican las circunstancias clínicas, el tratamiento médico y la situación actual del paciente, por lo cual, a efectos de que conste en el Diario de Sesiones y de manera reglamentaria, este Presidente entiende que se considera justificada la no asistencia del señor Jávega en la tarde de hoy, con lo cual esta comparecencia tiene que decaer, dejando a juicio de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios reiterar o no en la próxima reunión de la Mesa correspondiente, la solicitud de reiterar esta comparecencia.

A continuación, voy a dar un turno a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por si tuvieran algo que decir. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Misiego, tiene la palabra.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Gracias, señor Presidente. Ante la información que nos traslada usted, únicamente quiero desear una pronta mejoría al señor Jávega Plaza para que, si el tiempo nos lo permite y

esta Comisión decide que compareciera, que venga a comparecer en las mejores condiciones posibles. Nada más, y desearle una pronta recuperación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo. *(Renuncia.)* Como declina hacer uso de la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: En el mismo sentido. Lamento esta situación y le deseo, si de algo sirve desde esta Comisión, una pronta recuperación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. Vamos a suspender la sesión, en espera de que comparezca el don Antonio Mateo Cerrada, dentro del segundo punto del Orden del Día, e indicar a SS.SS que se incorpora la documentación de la Comisión, el informe que se ha hecho llegar a la Mesa. Gracias.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Reanudamos el Orden del Día correspondiente a la Comisión de Investigación creada al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid, con el segundo punto.

Comparecencia de D. Antonio Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio Etessa, sita en la carretera de Andalucía kilómetro 6.700, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.

C. 154/98 R. 1481, C. 272/98 R. 2940 y C. 178/98 R. 1574 (IV)

Le damos las gracias al señor Mateo Cerrada por estar esta tarde entre nosotros. De manera preliminar pido al señor Nolla, Vicepresidente de la Mesa de la Comisión, que proceda a leer los derechos que asisten al señor Mateo Cerrada en la tarde de hoy.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Los derechos que asisten al compareciente son los siguientes: "Primero. El requerido no puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencia, artículo 16.2 de la Constitución Española.

"Segundo. El requerido tiene derecho a que la Asamblea de Madrid adopte las medidas precisas para

garantizarle su derecho al honor, a la intimidad y a su propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en la Constitución Española y en el Reglamento de la Asamblea, artículos 18 de la Constitución y 75 del Reglamento de la Asamblea. Se hace expresa mención de que las sesiones de la Comisión de Investigación en las que se celebren comparecencias serán públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea y de la Regla 5.3. de las de funcionamiento de la Comisión de Investigación, aprobadas por la Mesa de la Cámara el día 19 de febrero de 1998.

“Tercero. El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales, al secreto profesional y a la cláusula de conciencia, artículo 20.1 d) de la Constitución.

“Cuarto. El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de algún ilícito penal o administrativo. En todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, artículo 24.2 de la Constitución.

“Quinto. El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación legal de declarar. En todo caso el requerido tiene derecho a no declarar, por razón de parentesco o de secreto profesional, sobre hechos presuntamente delictivos, en los términos contenidos en la vigente legislación, artículo 24.2 de la Constitución.

“Sexto. El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle, artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

“Séptimo. Los gastos que, como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer, le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto de la Asamblea de Madrid.

“Octavo. Al compareciente le asisten en todo momento todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y la causa de la vulneración, resolviendo la Mesa al respecto de forma inmediata.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. A continuación, procede un turno para que cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor, exponga los motivos de la petición de comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la comparecencia de don Antonio Mateo Cerrada en esta Comisión. Como sabe usted, el objeto de esta Comisión de Investigación y los motivos por los que pedimos su comparecencia son que aporte usted luz a la situación sobre el presunto fraude de las gasolineras, que, como sabe usted, ha generado una gran alarma en la sociedad. Desearíamos, por tanto, que usted respondiera a la serie de preguntas que le vamos a hacer a continuación.

En primer lugar, señor Mateo, ¿podría usted decirme el grado de participación que tiene usted en el grupo Villanueva, el porcentaje acerca de su participación accionarial en dicho grupo? A su vez, nos gustaría saber si el grupo Villanueva tiene participaciones en las estaciones de servicio de su propiedad. ¿Qué explicaciones puede dar usted a las irregularidades encontradas en las estaciones de servicio de su propiedad, donde se detectó un presunto fraude a los consumidores por la denuncia de la OCU, así como por la actuación de la policía judicial? ¿Qué funciones tenían los dispositivos encontrados por la inspección en los surtidores de su propiedad? ¿Qué clase de homologación tenían los dispositivos? ¿Desde cuándo tenían instalados los dispositivos encontrados por la inspección? ¿Informó usted en algún momento al fabricante del cual es abanderado usted, de dicha instalación, de los dispositivos que tenía?

¿Conoce usted la situación de alarma social generada en el presunto fraude de gasolineras, así como la pérdida de confianza de los usuarios y consumidores con respecto al sector de estaciones de servicio, en el cual usted, a través de sus estaciones de servicio, ha jugado un papel determinado? ¿Es usted consciente del grave daño producido a la compañía o marca que abandera sus estaciones de servicio? Anteriormente al 12 de enero de este año, ¿tuvo usted algún incidente con la Administración Central o con la Administración Regional que desembocara en el cierre o la clausura de sus surtidores? Después del 12 de enero, ¿cuántas y cuáles son las estaciones de su grupo que han sido cerradas total o parcialmente? ¿Podría decirnos cuántas de las estaciones de su grupo han estado siendo inspeccionadas en Madrid a raíz del escándalo desencadenado por el estudio de la OCU? Asimismo, ¿nos podría informar también del tipo de inspecciones y con qué periodicidad se le han hecho a usted? De momento, éstas son las preguntas que le hago. En espera de sus contestaciones, le agradezco la información que nos pueda trasladar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida al compareciente a esta Comisión de Investigación. Yo le quiero formular algunas preguntas, pero viendo la gran capacidad que tiene de contención memórica sobre las preguntas que ha hecho el anterior Diputado que me ha precedido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Castillo, no haga juicios de valor, si es tan amable.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Viendo esto, tal vez voy a reducir ese margen de preguntas, puesto que observo que hay un cierto paralelismo con otras comparecencias y viendo que de poco sirve el que usted u otros comparecientes sepan que están sentados ante los representantes legítimos de los madrileños -no sé esto como lo entenderá usted-, que no son los jueces, son los Diputados. No sé por dónde empezar, se lo digo de verdad, porque me da la impresión de que no me va usted a contestar a nada. Pero en fin, por si las moscas, y por si usted tiene intención de contestar, le quiero hacer algunas preguntas.

Respecto al accionariado de la estación de servicio, por la cual le hemos pedido su comparecencia, quisiera saber si es totalmente de su propiedad y hasta qué punto, si no es que es así, participan otros accionistas. Quisiera saber qué tipo de participación -fruto de ese accionariado y de esa participación- tiene lo que se ha venido delimitando en esta Comisión de Investigación como grupo Villanueva y sus familiares. Si tienen participación en su empresa, si usted forma parte del conglomerado que se ha venido llamando grupo Mateo-Villanueva o Villanueva-Mateo, que nos lo hemos encontrado en determinadas informaciones publicadas y en el tipo de contratos examinados por este Grupo Parlamentario; qué opina usted.

Hay una pregunta que sí me gustaría plantearle, pero, insisto, si usted lo cree conveniente, ¿usted cree que el informe de la OCU está dirigido contra un grupo concreto de estaciones de servicio o, por el contrario, piensa que es un informe generalista que lo que pretende es denunciar o poner de manifiesto que existe un fraude en todas las estaciones, en una mayoría o en unas cuantas estaciones de servicio de la Comunidad Autónoma de Madrid? Me gustaría saber -si usted tiene a bien, que ya veo que no- qué vínculos contractuales y/o jurídicos le unen al grupo Mateo-Villanueva. Probablemente el grupo Villanueva no es del grupo Mateo o el grupo Mateo no es del grupo Villanueva; quisiera que usted me pudiera aclarar esto. ¿Qué tipo de participación tienen en estas empresas -si

es que tienen alguna-, en el grupo Mateo-Villanueva o en el grupo Villanueva-Mateo? ¿En qué estaciones de servicio concretas figura el grupo Mateo-Villanueva o el grupo Villanueva-Mateo? Y en caso de que no tengan ninguna participación en el grupo Mateo-Villanueva o Villanueva-Mateo, les ruego nos informe por qué en el contrato de suministro de Repsol con varias estaciones de servicio se hace mención al denominado grupo Villanueva-Mateo o Mateo-Villanueva a los efectos de posibles negociaciones que pudieran tener ustedes con el suministro de combustible? Insisto, como veo que no toma usted ninguna nota, no tengo nada más que preguntarle. Muchas gracias. Para desprecio, no hacer aprecio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias por su intervención, señor Ruiz Castillo. A los efectos de proceder a contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Mateo Cerrada.

El Sr. **PROPIETARIO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO ETESSA** (Mateo Cerrada): No le desprecio; de entrada, no le desprecio. Buenas tardes. Ni le desprecio a usted ni a ningún partido político representado en la Asamblea. Yo lo único que quiero es leer lo siguiente: "Con el mayor respeto a la Comisión de Investigación de la Asamblea de Madrid, me acojo al derecho a no declarar que me concede la Constitución española. A mayor abundamiento, hago constar que cuanto sé sobre este tema lo he declarado en el juzgado de instrucción número 45 de Madrid, donde se siguen las actuaciones judiciales pertinentes sobre el asunto". Y, para no cansarles, les debo decir, con toda consideración que a cualquier pregunta que me vayan a formular me voy a acoger a mi derecho a no contestar. Muchas gracias y buenas tardes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mateo. Respetamos, asumimos y, aunque no lo compartamos, está usted en su derecho a no declarar; le asiste la Constitución en su artículo 24.2 y así se respeta, lógicamente, por parte de los Grupos Parlamentarios. Antes de que se despidan hay que dar lugar a un turno en el cual cada Grupo Parlamentario va a fijar sus posiciones y a hacer los comentarios, preguntas o cuestiones que considere oportunos. Por turnos de menor a mayor, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Manifiesto al señor Mateo Cerrada que este Diputado, con la mejor voluntad, le ha hecho toda una serie de preguntas con el ánimo de que

podiera haber suerte en el sentido de que usted viniera con la disposición y voluntad de contestarnos. Sospechábamos lo contrario pero, no obstante, creíamos que nuestra obligación era preguntarle y lo hemos hecho. Usted no ha contestado, no ha colaborado con esta Comisión de Investigación; lo lamentamos profundamente, no compartimos su actitud, y ya hemos hecho este tipo de declaraciones con respecto a otras comparecencias que han tenido la misma actitud que usted. Evidentemente, en el ánimo de esta Comisión de Investigación está el esclarecer los hechos del presunto fraude; para ello era requisito imprescindible su colaboración. Usted tiene sus derechos, y desde el respeto de este Grupo Parlamentario, hacia los derechos que le asisten. Tenemos que manifestar nuestro contundente rechazo, nuestra reprobación respecto a la actitud que usted tiene de no colaborar y no informar a esta Comisión respecto a las preguntas que le hemos requerido. También queremos comentarle que usted, desde luego, hablar no ha hablado, pero el apuntador que ha traído con usted está apuntando un montón. Desde luego, se llevará una buena relación de lo que estime pertinente. Es una Comisión abierta y el apuntador habrá apuntado lo que haya creído conveniente. Usted hablar no ha hablado nada, pero se podrá llevar una cierta información de las preguntas que le hemos hecho; lo cual, si le sirven a usted para algo, lo lamentaremos a ese efecto. No hay correspondencia entre los derechos que le asisten y la voluntad que debería tener usted para informar a esta Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. A los mismos efectos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Dado que el señor Mateo no me desprecia, le voy a hacer algunas preguntas. ¿La estación de servicio que ha sido objeto de precintado es de su propiedad? ¿Es usted el accionista mayoritario de dicha estación de servicio? ¿Hay propietarios de estaciones de servicio en el accionariado de su compañía? ¿Participa el señor Villanueva y/o sus familiares de su empresa? ¿Tiene usted participación en otras estaciones de servicio? ¿Forma parte usted del llamado grupo Villanueva? ¿Existe dicho grupo? ¿Qué ventajas comporta el pertenecer a un grupo como éste? ¿Con qué petrolera trabaja usted? Si lo hace, ¿cómo lo hace?, ¿en régimen de abanderamiento o en cualquiera de las otras modalidades que acompañan el ser propietario de una estación de servicio? ¿Se opondría usted a que en su contrato con el suministrador se le obligara a permitir que dicho suministrador le realizara

las inspecciones que considerara oportunas? ¿Cree usted que las petroleras se han preocupado alguna vez por evitar dicho tipo de fraudes y no así los propietarios de las estaciones de servicio, que siempre han estado pendientes de defender los derechos de los consumidores? ¿Por qué le cerraron a usted -si es que ha sido así- una estación de servicio? ¿Qué tipo de autoridad intervino? ¿Qué es lo que encontraron? ¿Tiene usted conocimiento de por qué ha sido precintada o excluida de servicio alguna de sus estaciones? ¿Tenían ustedes precintos rotos en los surtidores o algún otro tipo de mecanismo, como el cableado, para alterar o que pudiera servir para alterar el funcionamiento de los surtidores?

¿Cómo se explica usted que hayan cerrado o que hayan clausurado estaciones de servicio por el precintado o por el cableado, y que en otras sólo se precintaran los surtidores? ¿Cuál es la situación de su estación de servicio? ¿Cómo se encuentra actualmente o qué cree usted que son las repercusiones que sobre los ciudadanos de Madrid tienen de saber que han repostado combustible en alguna de las estaciones de servicio de las que usted, no sé si sí o si no, forma parte dentro del accionariado o de las sociedades que participa en dichas estaciones de servicio? ¿Cree usted que ha quedado suficientemente probado que se ha podido cometer fraude en el suministro de gasolina a los consumidores? ¿Tiene usted conocimiento de qué tipo de fraude puede haber existido? ¿Tienen ustedes capacidad tecnológica para realizar una operación de este calibre, suponiendo que haya existido dicho presunto fraude? ¿Alguna vez ha recibido ofertas de alguna petrolera o directivo de la misma, o fabricante de surtidores de proporcionar tecnología para que se pudiera adulterar o alterar el suministro desde los surtidores a los consumidores. Nada más, y muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. A los mismos efectos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Este Grupo Parlamentario solamente quiere decir que en su momento, cuando asumimos la condición de Diputados, juramos fidelidad a la Constitución y al Estatuto de Autonomía. Desde ese principio, es inevitable y es obligatorio que respetemos su derecho a no declarar, y, además, teniendo en cuenta los antecedentes, es lógico que así sea cuando puede afectar a su defensa en el Juzgado número 45 de Madrid. Sin embargo, lamentamos que su actitud sea la de no dar ninguna contestación en esta Comisión de

Investigación, por una razón: puesto que, si usted ya ha declarado, nos parece que hubiese sido importante para esta Comisión obtener aquellos datos sobre los cuales usted ya ha declarado y que, por lo tanto, no hubiese significado ninguna aportación nueva a lo que ya se ha establecido; en consecuencia, desde ese punto de vista, no vemos ningún motivo por el cual usted hubiese podido salir perjudicado de su declaración en esta Comisión de Investigación y, sin embargo, sí que podía haber aclarado algún hecho importante a esta Comisión para la elaboración de sus trabajos y de sus conclusiones; en cualquier caso, insisto, respetamos su derecho; es obligatorio que lo hagamos, y además lo hacemos con convencimiento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra don Antonio Mateo.

El Sr. **PROPIETARIO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO ETESSA** (Mateo Cerrada): Yo les doy las gracias, y humildemente les digo que me sigo acogiendo a mi derecho a no declarar; lo siento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mateo. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le corresponde un turno, ¿lo va a utilizar? (*Asentimiento.*) Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. No es para reiterarme en lo dicho ya en el turno anterior, sino para sugerirle a usted, al Presidente de esta Comisión, que le traslade el Diario de Sesiones oportunamente al apuntador para evitar que siga trabajando y para que tenga fe de todo lo que hemos hablado, y con claridad y concreción, en esta

Comisión los distintos Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Misiego, no le he interrumpido en su intervención, pero creo que no era procedente. Gracias. A los mismos efectos, y entiendo que no con el mismo contenido, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer las magníficas explicaciones que se nos han dado aquí esta tarde. Suponemos que con ellas los consumidores de la Comunidad de Madrid y todos los ciudadanos están muchísimo más tranquilos de poder repostar en las estaciones de servicio de la Comunidad de Madrid, y vuelvo a decir algo que dije cuando vinieron los señores Villanueva Mateo, Mateo Villanueva: quien calla, otorga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. ¿El Grupo Parlamentario Popular quiere intervenir? (*Denegaciones.*) El Grupo Parlamentario Popular declina hacer uso de la palabra. Se da por finalizada la comparecencia, agradeciendo la presencia del señor Mateo y no así sus explicaciones. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún señor Diputado desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y quince minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -